



CAEH

COLEGIO DE ADMINISTRADORES
DE EMPRESAS DE HONDURAS

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA VC-2196-3479-0 GASTOS FÚNEBRES (50,000.00)

Estimado agremiado:

A continuación, se detalla las condiciones generales de su póliza de gastos fúnebres la cual el colegio le ofrece como parte de sus beneficios:

1) Riesgos Cubiertos por parte de la póliza de gastos fúnebres:

➤ Muerte por cualquier causa

2) La edad Máximo de permanencia es hasta el cumplimiento de los 90 años.

3) Reducción de la Suma Asegurada al 50% al cumplimiento de los 75 años de edad.

4) En caso de no completar la información del formulario en un 100% el CAEH no podrá enviar el formulario a la empresa aseguradora, con el consecuente rechazo hasta completar la información. El CAEH no se responsabiliza por ningún suceso durante este tiempo.

5) Por trámites administrativos este seguro de gastos fúnebres inicia su vigencia 30 días hábiles después de completar 100% la información del formulario.

6) El incumplimiento en el pago de su cuota durante 2 meses consecutivos dará lugar a la exclusión del beneficio de los gastos fúnebres.

7. Para las nuevas inclusiones se establece un periodo de espera de doce (12) meses para enfermedades pre-existentes contados a partir de la fecha en que inicia vigencia la póliza, la Compañía no quedará obligada a pagar la suma asegurada contratada bajo este seguro para las coberturas indicadas en las condiciones particulares, la responsabilidad de la Compañía se limitará a la devolución de las primas pagadas por el contratante para esa persona.

8. Igualmente se establece para las nuevas inclusiones un periodo de espera de seis (6) meses en caso de fallecimiento que sufra el asegurado a causa de Covid-19 y sus consecuencias

Col. Modelo, Ave. Independencia, 5ta. Calle, # 1904.
Comayagüela, MDC, FM, Honduras.

☎ 2234-3869/3870

✉ info@caeh.org

🌐 www.caeh.org



CAEH

COLEGIO DE ADMINISTRADORES
DE EMPRESAS DE HONDURAS

directas e indirectas de la enfermedad. La Compañía por el diagnóstico y periodo antes indicado no quedará obligada a pagar la suma asegurada contratada bajo este seguro para las coberturas indicadas en las condiciones particulares, la responsabilidad de la Compañía se limitará a la devolución de las primas pagadas por el contratante para esas personas.

Acuso de recibido y confirmo mi aceptación de todas las cláusulas anteriores

Nombre _____

Identidad N. _____

Fecha _____

Firma _____

Col. Modelo, Ave. Independencia, 5ta. Calle, # 1904.
Comayagüela, MDC, FM, Honduras.

☎ 2234-3869/3870

✉ info@caeh.org

🌐 www.caeh.org